



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 280-FA-UNAP-2018 Iquitos, 21 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Agronomía en el mes de setiembre celebra un año más de su creación y apertura a la comunidad loretana y regional en general, formando profesionales competitivos y de acorde con el mercado local, regional y nacional. Actualmente está formada por dos escuelas profesionales: La Escuela de Agronomía y la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental;

Que, siendo tradición en cada aniversario confraternizar con todos los miembros de la Facultad, docentes, personal administrativo, obreros, alumnos y público en general, se designa una comisión que se encargará de las actividades programadas para la semana de Aniversario; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - CONFORMAR la Comisión que se encargará de organizar y conducir el programa de las actividades por la Semana de Aniversario de la Facultad de Agronomía, del presente año; integrada por las siguientes personas:

DOCENTES

- Ing. Giorly Geovanni Machuca Espinar, M.Sc. Presidente
- Ing. Julio Abel Manrique del Águila, M.Sc. Miembro
- Ing. Lidia del Carmen Bardales Pezo, M.Sc. Miembro
- Ing. Manuel Calixto Avila Fucos Miembro

ADMINISTRATIVO

- CPC Cristóbal Pinche Panaifo Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



[Signature]
Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Distrib: DEFPA,DEFFPIGA,ORSA,Dptos.Acad.(3),Ofic.Asunt.Econ.,Inter(5),Archivo.